

Poder Judicial de la Nación

En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veinte, en Acuerdo General Extraordinario los Sres. Jueces de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, presididos por el Dr. Rafael F. Barreiro, ACUERDAN:

I. Habilitar días y horas inhábiles exclusivamente a los fines del presente Acuerdo Extraordinario, que se celebra de conformidad con el régimen establecido por la Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 12/2020 y el punto 6° de la Resolución de Presidencia de esta Cámara N° 25/2020, de 19 de marzo.

II. Hacer saber que, en razón de lo dispuesto por Acuerdo de esta Cámara de 20 de julio del corriente, punto IV, en relación al cese de las funciones de los jueces de feria, los magistrados de primera instancia deberán atender todos los asuntos que se sometan a su consideración.

III. Establecer que, en atención a que los elementos de seguridad, prevención e higiene no han podido ser distribuidos y el Protocolo de Funcionamiento se encuentra en elaboración, la tramitación de las causas se regirá por el régimen de presentaciones remotas, sin atención al público hasta el 3 de agosto del corriente. Si durante este lapso fuera de extrema necesidad la asistencia personal, se deberá solicitar turno a los mails institucionales de las salas o juzgados.

IV. Comuníquese por Secretaria General a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a las organizaciones públicas que rigen las actividades profesionales vinculadas con la competencia de este Fuero en lo Comercial y a todos los magistrados, funcionarios y empleados. Colóquese copia visible en todas las dependencias y en los accesos a los edificios del Fuero, incluso en el ubicado en calle Marcelo T. de Alvear 1840.

USO OFICIAL

Rafael F. Barreiro
Presidente

María Elsa Uzal

Matilde E. Ballerini

Alfredo A. Kölliker Frers

María Lilia Gómez Alonso
de Díaz Cordero

Julia M. L. Villanueva

Eduardo R. Machin

Pablo D. Heredia

Gerardo G. Vassallo

Juan R. Garibotto

Miguel F. Bargalló

Ángel O. Sala

Hernán Monclá

Alejandra N. Tevez

Ernesto Lucchelli

Silvina D. M. Vanoli
Secretaria de Coordinación General
Cámara Comercial